



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 707/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2.012, aprobó el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Condiciones particulares y económicas-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto con publicidad, tramitación ordinaria, de la concesión de la gestión y explotación de las instalaciones del parque recreativo "La Aliseda" perteneciente al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

OBJETO DEL CONTRATO.- Contratación, mediante procedimiento abierto con publicidad, tramitación ordinaria, de la cesión del uso para su explotación conjunta con fines lucrativos, de las instalaciones del parque recreativo "La Aliseda", perteneciente al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

DURACIÓN.- El periodo de explotación comprende CUATRO TEMPORADAS, desde 2.012 a 2.015.

TIPO DE LICITACIÓN.- SEIS MIL EUROS MÁS IVA POR TEMPORADA, CON REVISIÓN DEL PRECIO EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES.

GARANTÍAS.- Provisional: 3 % del precio de licitación

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación y complementaria.

FORMA DE PAGO.- 50% a la firma del contrato y el 50 % restante el 16 de agosto del año del aprovechamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Hasta las 14 horas del día 16 de marzo de 2.012, excepto sábados y festivos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y con la documentación anexa que indica el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- El que consta en el Pliego de Condiciones y será facilitado por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de las proposiciones, se efectuará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del día 20 de marzo de 2.012

INFORMACIÓN.- El Pliego de Condiciones que regirá la concesión se podrá examinar en las Oficinas Municipales de lunes a viernes de 8,30 a 14 horas hasta el día 16 de marzo de 2.012, así como en la página web municipal www.sotillo.net en su apartado de Noticias Municipales.

Sotillo de la Adrada a 22 de febrero de 2.012

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 539/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por medio del presente se notifica a D. Adolfo García Jara, con DNI nº 04.156.038-F y con domicilio en la Calle Gredos, 11 de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador por comisión de una infracción al artículo 39.G de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, estando el mismo en fase de Resolución, lo que se notifica conforme al art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, 7 de febrero de 2012.

La Alcaldesa, *M^a de la Caridad Galán García*.